

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 8 de agosto de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2021, se aprobó el Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Cantabria para el desarrollo del “Programa de conductas responsables y hábitos de vida saludable. Conocerse para saber actuar”, por un importe total de 10.000 €.

La cláusula sexta del indicado Convenio señala que “El presente Convenio tendrá como duración desde el mes de junio del 2021 a junio del 2022, abarcando todo el curso escolar 2021/2022.

No obstante, el Convenio se podrá prorrogar, de mutuo acuerdo, hasta un máximo de 4 años; siempre que exista crédito presupuestario disponible en el ejercicio económico en el que se pretenda prorrogar.”

Existe interés por ambas partes en la continuidad de las acciones amparadas por el Convenio y, por consiguiente, en su prórroga durante el siguiente curso escolar 2022/2023.

Igualmente existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 2022.01005.3110.48004 del Presupuesto General, previéndose un primer abono a la firma del Convenio y, debe entenderse, que con la aprobación de cualquiera de sus prórrogas.

De otro lado, el Colegio Oficial de Psicología de Cantabria ha presentado en plazo la justificación técnica y económica de las acciones realizadas en el pasado curso escolar y, analizada la misma, se estima ajustada a los objetivos y cantidades previstas por el Convenio.

En consecuencia, la Concejal de Juventud, Educación y Salud, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º) Aprobar la prórroga del Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Cantabria para el desarrollo del “Programa de Conductas Responsables



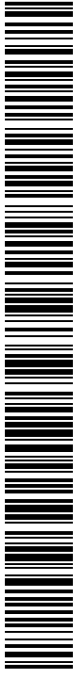
1000098a32508067607e625b080c23k

y Hábitos de Vida Saludable. Conocerse para saber actuar”, por un importe total de 10.000 €.

2º) Aprobar la declaración de gasto plurianual con carácter excepcional con las siguientes anualidades: (artículo 174.2.e) del TRLRHL.)

Año 2022: 3.000 € Autorizar y disponer el gasto por importe de 3.000 € a favor del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Cantabria, con CIF Q-3900757J, con cargo a la partida 2022.01005.3110.48004 del Presupuesto General (operación 220220022340).

Año 2023: 7.000 €, con cargo a la misma partida del Presupuesto del año 2023, condicionado a la existencia de crédito en este último ejercicio.



1000098a32508067607e625b080c23K